

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL
Centro, Av. VENEZUELA, edificio NACIONAL, 1º piso, Ofic. 106
Tel. 6649894
Email: secsalpen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena, 13 de abril de 2023.

OFICIO No. 2116.

SEÑOR(A):
SUJETOS PROCESALES INTERVINIENTES EN EL PROCESO CON
RADICADO 245604, QUE ADELANTE LA FISCALIA SECCIONAL 39
Email: (se publica en la página web de la Rama Judicial)
CARTAGENA

REF. Acción de tutela instaurada por EDUARDO VILLALBA CASTILLO, contra la Alcaldía Mayor de Cartagena, la Secretaría de Educación Distrital y la Fiscalía Treinta y Nueve Seccional de Cartagena. (Radicado Único. **13-001-22-04-000-2023-00121-00**) Rad. Interno. T1 No. 00118 de 2023 (M.P Dr. Patricia Corrales).

Atentamente le estoy comunicando que en providencia de 13 de abril de la presente anualidad, proferida por esta Sala Penal dentro de la acción de tutela de la referencia, se dispuso: “PRIMERO: VINCULAR al presente trámite constitucional al rector de la Institución Educativa 14 de Febrero, la Arquidiócesis de Cartagena y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta misma ciudad, así como a todos los sujetos procesales que intervinieron dentro del proceso penal identificado con radicado 245604 que adelantó la Fiscalía Treinta y Nueve Seccional bajo los cánones de la ley 600 de 2000, como terceros con interés. SEGUNGO: ORDENAR a los accionados y vinculados que, en el término de 24 horas, contadas a partir de la notificación del presente auto, rindan un informe sobre los hechos narrados por la accionante en su escrito de tutela TERCERO: ORDENAR a la Secretaría de la Sala que, en el término de 2 horas, fije un AVISO en la página web del Tribunal Superior de Cartagena, en el que conste la admisión de la presente demanda de tutela, con la finalidad de perfeccionar la vinculación. CUARTO: Se deberá dejar expresa constancia de que los informes deben ser remitidos a los correos electrónicos secsalpen@cendoj.ramajudicial.gov.co y des02sptsbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co...” **Se anexa copia de la providencia y demanda de tutela para la notificación de los sujetos procesales del radicado 245604, quienes fueron vinculados al presente accionamiento como terceros con interés.**

Cordialmente,

LEONARDO DE JESUS LARIOS NAVARRO
SECRETARIO